



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00642404- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La RD-2021-1324-E-UNC-DEC#FCE dictada con fecha 5 de noviembre de 2021, por la cual se otorgan las becas del Programa de Formación para el Profesorado Universitario (FPU);

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 13 de las actuaciones de referencia se incorpora la renuncia al beneficio por razones de incompatibilidad del Lic. Juan Gabriel Vélez;

Que asimismo, la Secretaría de Asuntos Académicos en orden 18 solicita se incorpore un nuevo beneficiario que figuraba como postulante al programa, y aun cuando cumplía con los requisitos, se omitió involuntariamente incluirlo en el orden de mérito;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que el referido Programa fue instituido por Ordenanza HCD N° 537/2016, tiene como objetivo apoyar las actividades de formación de adscriptos para fortalecer la transmisión de conocimiento y el desarrollo de habilidades que contribuyan a mejorar los procesos de enseñanza de grado;

Que tal como lo establece la norma, el Decanato de la Facultad dispondrá anualmente las plazas disponibles en la convocatoria, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar una Beca de Formación para el Profesorado Universitario, al Lic. Franco Godino DNI 37.476.062, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos, con un cargo de Profesor Asistente DSE por noviembre de 2021.

Art. 2°.- Aceptar la renuncia del Lic. Juan Gabriel Vélez a la Beca de Formación para el Profesorado Universitario dispuesta por RD-2021-1324-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Personal, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.

